

Madrid, 08 de junio de 2023

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 45 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de febrero de 2023  
Anuncio 2023A03, de 15 de febrero

---

**Convocatoria – Prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading***

El tribunal ha acordado que la prueba de idioma inglés prevista en la base 6.1. de la convocatoria consista en una prueba *TOEIC listening y reading*, y delegar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba en la empresa *CAPMAN Testing Solutions*.

Los aspirantes definitivamente admitidos al proceso y que deban realizar la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening y reading*, por no estar exentos de realizarla, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, según la siguiente convocatoria:

**Día:** sábado 24 de junio de 2023.

**Hora:** la prueba se realizará en dos turnos:

<b>Turno</b>	<b>Hora</b>	<b>Primer apellido</b>
1º Turno	9:00	Desde Abella hasta Loro
2º Turno	12:30	Desde Losa hasta Zubiete

Tal como indica la Ortografía de la lengua española, cuando el apellido está encabezado por una preposición o por una preposición y un artículo, estos no se tienen en cuenta en la alfabetización (Amo, Pedro del). Sin embargo, si el elemento que encabeza un apellido es un artículo o los tratamientos san y santa, dicho elemento se mantendrá en su posición y será eje de alfabetización, como si se tratase de un apellido independiente (La Guardia, Diego; San Juan, Víctor).

**Lugar:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (Campus Universitario de Cantoblanco - C/ Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid).

La prueba tendrá una duración estimada de 2 horas desde su inicio.

En el sitio web del Banco de España, en la sección de empleo y becas, está publicada para general conocimiento de los aspirantes una guía de la prueba TOEIC *listening* y *reading* que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

Los aspirantes son los responsables de llevar el material necesario para realizar la prueba. Para la realización de la prueba deberán llevar un bolígrafo azul o negro tipo BIC.

**Se recuerda a los aspirantes que, tal como se refleja en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, “La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba a la que sean convocados implicará su exclusión del proceso”.**

Tal y como establece la base 5.2 de la convocatoria, las aspirantes que, a causa de embarazo de riesgo o parto, no puedan concurrir a alguna prueba o entrevista podrán solicitar su realización en otra ubicación o por vía telemática, o su aplazamiento, mediante el envío de un correo electrónico a [documentos.medicos.procesos@bde.es](mailto:documentos.medicos.procesos@bde.es) dentro de los tres días naturales posteriores al de la publicación de la convocatoria a la prueba o entrevista. El tribunal habilitará el sistema de adaptación que considere más apropiado a las circunstancias concurrentes. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible.

A dicho correo deberán adjuntar un informe facultativo acreditativo de su estado y de la imposibilidad de realizar la prueba o entrevista en dicho momento o presencialmente. La falta de presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.